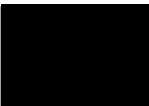
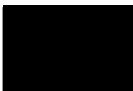


ANEXO IV**DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD Y LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL-ALEJANDRO OTERO, PARA FIJAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, EN EL DESARROLLO DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA Y PERMANENTE PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

En el párrafo segundo de la cláusula tercera, relativa a la duración, del referido Convenio, suscrito en fecha 4 de noviembre de 2015, se establecía que se suscribiría un Anexo por cada trimestre que a FIBAO le fuera concedida financiación en virtud de la mencionada Convocatoria.

Ahora procede incorporar el **listado de proyectos de investigación en Atención Primaria financiados en el ámbito de FIBAO, para el octavo periodo de la convocatoria**, según se indica a continuación:

Nº expdte	Título	Investigador principal	Centro	Duración (meses)	Presupuesto	Costes indirectos
AP-0100-2016	Evaluación del Burnout y Fatiga Por Compasión Entre Los Profesionales de Enfermería del Sistema Sanitario Público de Andalucía		D.S.A.P. Almería	36	29.116,00 €	4.367,40 €
AP-0105-2016	Elaboración E Implementación de Un Programa de Atención Al Final de la Vida en Residencias de Ancianos Nu-Help (Nursing Homes End Of Life Program)		C.S. Doctores "Dr. Salvador Caballero Garcia"	36	40.969,00 €	6.145,35 €

En virtud de lo anterior, se concede a FIBAO la cantidad de OCHENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (80.597,75 €), que se desglosa de la siguiente manera:



- Presupuesto para los proyectos: 70.085,00 €
- Costes indirectos para gastos de gestión: 10.512,75 €

Compromisos de las partes

Las partes firmantes continuarán sujetas a los derechos y obligaciones recogidas en el Convenio de colaboración suscrito entre la FPS y FIBAO en fecha 4 de noviembre de 2015.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes firman el presente Anexo por duplicado ejemplar, y a un solo efecto en Sevilla, 01 de junio de 2017.

Por la FPS



Fdo.: Ana Madera Molano
DIRECTORA GERENTE

Por FIBAO



Fdo.: José Luis Salcedo Lagullón
PRESIDENTE DEL PATRONATO

Dr. Azpitarte, 4-4ª Planta
18012 Granada
C.I.F. G-18074199